



SERVICIO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y CAFETERIA

10-ene-14

CRITERIO DE EVALUACION	NUTRISALUD SAS					NUTRINAR ANDRADE SAS					UNI-SERVICE LTDA					OBSERVACIONES			
	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE		NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS
<b>Aspectos Jurídicos del Proponente</b>																			
<b>Carta de presentación de la propuesta -Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal</b>	x						x						x						
Copia de la cedula de ciudadanía	x						x						x						
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	x						x						x						
Autorización del órgano societario al Representante Legal para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, documento este que para los efectos del presente proceso es insubsanable	NA						NA						NA						
<b>Documento de constitución del consorcio o unión temporal</b>	NA						NA						NA						
<b>Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes fecha de expedición no mayor CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO</b>	x							x					x						
<b>Garantía de seriedad de la propuesta</b>	x						x						x						
BENEFICIARIO: HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. NIT. No. 800084362 3	x						x						x						
valor equivalente, como mínimo, al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado	x						x						x						
Vigencia de la Propuesta La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas	x						x						x						
La garantía debe ser tomada, en formato para entidades estatales	x						x						x						



SERVICIO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y CAFETERIA

10-ene-14

CRITERIO DE EVALUACION	NUTRISALUD SAS					NUTRINAR ANDRADE SAS					UNI-SERVICE LTDA					OBSERVACIONES			
	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE		NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS
<p>DD Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes y deberá indicarse su respectivo porcentaje de participación en la forma asociativa correspondiente</p>	NA						NA						NA						
Caratula de Riegos y amparos	X						X						X						
Recibo de Pago	X						D						X						
<b>Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales</b>																			
Persona natural deberá adjuntar certificación que manifieste y demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado																			
En el caso de personas jurídicas, deberán presentar certificación de estar al día en el pago de obligaciones parafiscales y con el sistema de seguridad social en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicho certificado deberá ser expedido por el Contador o por el Revisor Fiscal, según el caso, quienes deberán acreditar dicha condición mediante los siguientes documentos soporte: matrícula profesional, certificado de la Junta Central de Contadores de antecedentes disciplinarios y acta	X						X						X						
<p><b>Capacidad financiera del proponente</b></p> <p>A. Índice de liquidez.</p> <p>El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a uno punto cinco (1.5), calculado así:</p> <p>Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente.</p> <p>B. Capital de Trabajo.</p> <p>Se acepta un capital de trabajo mayor o igual al 5% del valor ofertado.</p> <p>Índice de Endeudamiento: (Activo Corriente – Pasivo Corriente).</p> <p>C. Índice de endeudamiento</p> <p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al sesenta y cinco por ciento (65%), calculado así:</p> <p>Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo</p>	X						X						X						



SERVICIO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y CAFETERIA

10-ene-14

	NUTRISALUD SAS					NUTRINAR ANDRADE SAS					UNI-SERVICE LTDA					OBSERVACIONES			
CRITERIO DE EVALUACION	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE		NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS
<b>Factor Técnico</b>																			
presentar mínimo una (01) certificación expedidas en los últimos cinco años que demuestren que el proponente posee experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar.	X						X						X						
Programa de salud ocupacional, COPASO	X						X						X						
<b>Factor Económico</b>																			
Reglamento de higiene y seguridad industrial	X							X					X						
Declaración de renta	X							X					X						
estructura administrativa del operador externo	X						X						X						
Aspectos Bienestar y mejoramiento de la productividad del recurso humano	X						X						X						
Valores agregados	X						X						X						
La propuesta deberá presentarse en original, una (1) copia y un CD	X						X						X						
Manifestación bajo la gravedad de juramento, de encontrarse a paz y salvo con la administración	X						X						X						
de impuestos nacionales por cualquier clase de Manifestación bajo la gravedad del juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley para contratar.	X						X						X						



SERVICIO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y CAFETERIA

10-ene-14

	NUTRISALUD SAS					NUTRINAR ANDRADE SAS					UNI-SERVICE LTDA					OBSERVACIONES		
CRITERIO DE EVALUACION	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANABLE	FOLIOS	PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE		NO CUMPLE	SUBSANABLE
Estados financieros 2012	X						X						X					
Contador y/o del Revisor Fiscal o del Contador Público	X						X						X					
Organigrama	X						X						X					
VALOR ECONOMICO	<b>24800 (NORMAL)</b>						<b>\$ 23.900</b>						<b>\$ 21.500</b>					
	<b>22320(BLANDA)</b>						<b>\$ 21.450,00</b>						<b>\$ 20.000</b>					

42160(HIPERPROT)

\$ 28.800

\$ 23.060,00